



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 3 de noviembre de 2020

NÚM. 19

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre los Proyectos de Parques Eólicos promovidos por la empresa Sacyr y la posición del Gobierno de Navarra respecto a los mismos.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 22 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre los Proyectos de Parques Eólicos promovidos por la empresa Sacyr y la posición del Gobierno de Navarra respecto a los mismos.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Arratsalde on, ongi etorriak jaunandreok. Eskerrik asko. Barkamena, aldez aurretik atzerapen ttiki honengatik baino ekingo diogu gaurko sesio honi. Puntu bakarreko sesioa da gaurkoa.

Una sesión con un único punto en el orden del día. Señorías, les pido por favor, unos minutos más. Ha solicitado, el Consejero Ayerdi unas fotocopias y si no, si quieren iniciamos, las reciben durante la exposición.

En cualquier caso, punto único del orden del día, como decía: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial y de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre los proyectos de parques eólicos, promovidos por la empresa Sacyr y la posición del Gobierno de Navarra respecto a los mismos. Esta es la solicitud que hacía a la Junta de Portavoces el portavoz de Navarra Suma, en este caso el señor Pérez-Nievas y que será también el encargado de exponer brevemente, cuál es el motivo, qué es lo que ha motivado esta solicitud.

Si me permite, señor Pérez-Nievas, antes dar la bienvenida tanto al Consejero Ayerdi, con su Jefa de Gabinete, la señora Arrizabalaga y por supuesto, a la Consejera Gómez y a su Director General, el señor Muñoz, ongi etorriak, muy bienvenidos, bienvenidas. Eskerrik asko, aldez aurretik. Ahora sí, cuando quiera, señor Pérez-Nievas, si quiere nos comparte el motivo de la solicitud.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí, señora Presidenta, buenas tardes, arratsalde on. Hago extensiva la bienvenida al Consejero, señor Ayerdi, a la Consejera Gómez, señor Director General, Jefa de Gabinete. Bueno, explicando la situación y por qué solicitamos desde Navarra Suma la comparecencia, y además comparecencia conjunta, que agradezco que al final pudiera ser conjunta de ambos Consejeros, porque yo creo que los proyectos de, en este caso, de parques eólicos, energías renovables, van de la mano de ambos departamentos, un interés en impulsarlos, lógicamente, desde el punto de vista de Desarrollo Económico y la necesidad también de contar con la participación de Medio Ambiente para controlar, evidentemente, todo ese aspecto medioambiental y de legalidad. Por lo tanto, era necesario que fuera una visión conjunta de ambos Consejeros y reitero el agradecimiento, que a pesar de los problemas en su momento, se ha hecho así.

Por otro lado también, nos encontramos con que la tramitación de estos proyectos genera, como estamos viendo, contestación social o por lo menos en situación de prevención, con movimientos ya vecinales que en algunos ayuntamientos se están posicionando en contra del proyecto. No ocultamos que entre otras cosas que debemos aclarar, siendo ambos Consejeros pertenecientes a la agrupación Geroa Bai, es evidente que hay Ayuntamientos donde Geroa Bai se está posicionando en contra de este proyecto y necesitamos aclarar cuál es la posición,

porque los responsables y digamos los ayuntamientos, los alcaldes y los concejales delegados de muchos ayuntamientos, necesitan saber cuál es la posición del Gobierno que va a tramitar estos proyectos, saber cuál es su grado de implicación, saber la visión del Gobierno con respecto a estos proyectos para también ellos, en su caso, posicionarse y tramitarlos, lógicamente, con arreglo a la posición general del Gobierno y como no puede ser de otra manera con arreglo a la ley. Básicamente yo creo que esos puntos justifican la comparecencia solicitada y sin nada más, estaremos a expensas de las explicaciones que se nos den. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, Señor Pérez-Nievas. Eskerrik asko alde zuri ere bai. A pesar de ser conjunta, el tiempo se mantiene aproximadamente treinta minutos disponen, que tendrán que repartir entre ambos Consejeros como mejor consideren o si quiere intervenir quien les acompaña. Por lo tanto, inicia el turno de palabra por parte de los Consejeros, el señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Bai. Buenas tardes, arratsalde on. Bien, para comenzar quería trasladarles un poco el esquema que vamos a seguir en esta primera intervención, nos repartiremos el tiempo, como se ha dicho, intervendré en primer lugar, explicando muy brevemente, el Contexto Estratégico General de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Energética, con el que estamos comprometidos.

En segundo lugar, como órgano sustantivo, en tanto que competentes en energía, explicaré cuál es el procedimiento de tramitación de un parque eólico cualquiera.

En tercer lugar, resumiré las principales características de los cinco proyectos de Sacyr, de acuerdo con la información presentada por la compañía y les indicaré también, cuál es la situación en lo que se refiere a los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica.

Finalmente, les indicaré en qué punto del procedimiento se encuentran ahora mismo los proyectos de Sacyr y en ese punto, dado que el punto en el que se encuentran ahora es de la competencia de Medioambiente, le cederé la palabra a la Consejera Gómez, para que detalle el estado concreto del expediente.

En cuanto al Contexto Estratégico de Lucha contra el Cambio Climático y Transición Energética, conocen ustedes perfectamente bien, los grandes objetivos que nos hemos marcado a nivel global, tanto Europeo, como Español y también en Navarra. Estamos plenamente comprometidos con la descarbonización de nuestras economías y para esa enorme transformación, entre otros, se ha establecido un objetivo central que es reducir las emisiones de gases de efectos de invernadero y para ello, todos estamos de acuerdo, en que es esencial conseguir mejoras en eficiencia energética desde el principio de que la mejor energía es la que no se consume y es esencial también sustituir el uso de energías fósiles por energías de origen renovable.

En concreto, en lo que tiene que ver con las energías renovables, en Navarra nos hemos marcado el objetivo de que las energías renovables representen en 2030 el 50 por ciento del consumo final, bruto de energía. El último dato conocido corresponde a 2018. Próximamente tendremos el del 19, cuando se publique el balance energético correspondiente al año pasado.

En 2018, las renovables representaron el 23,20 por ciento del consumo final bruto de energía, como se puede observar la tarea que tenemos por delante es extraordinariamente relevante. Estos últimos años nos hemos mantenido en torno a ese valor, aproximadamente 23 ó 24 por ciento, porque no se ha producido un incremento de los megavatios instalados de energías renovables.

De acuerdo con el balance energético de 2018, también cojo la última, la misma fuente, la potencia instalada de energías renovables asciende en Navarra a: 1.497 megavatios, de ellos 1.028 eran eólicos, estamos hablando de 31 del 12 del 18; 162, fotovoltaicos; 254,2 hidráulicos; y el resto que son pequeñas cantidades, corresponde a biomasa y a biogás. Si queremos conseguir ese objetivo del 50 por ciento para 2030, es obvio que tenemos que incrementar sustancialmente los megavatios renovables instalados y en ese sentido, hacerlo en estos próximos años. En 2019, informarles que se pusieron en servicio 84,8 megavatios eólicos y entre 2020 e inicios del 21, yo creo que serán al final en este año 2020 casi todos, está prevista la puesta en funcionamiento de otros 214,2 megavatios. Es evidente, ustedes seguro que han hecho la operación matemática rápidamente, que no es un incremento suficiente si queremos cumplir nuestro objetivo de lucha contra el cambio climático. Es decir, si queremos pasar del 23,2 al 50 por ciento.

En este momento, tenemos encima de la mesa muchas iniciativas de muchos promotores privados y tenemos el reto de tramitarlos, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. Como reflexión general quiero señalar que el hecho de tener encima de la mesa un volumen muy importante de proyectos es una oportunidad magnífica. El volumen total de los proyectos en tramitación y en fases previas al inicio de la tramitación es muy importante, considerablemente mayor que el que nos haría falta para conseguir ese objetivo el 50 por ciento y, por lo tanto, eso nos hace ser optimistas, en relación con el cumplimiento del objetivo.

La experiencia nos demuestra que no son autorizados, ni todos los proyectos presentados, ni en aquellos que son autorizados, como norma general, tampoco son autorizados, hablando de parques eólicos, todos los aerogeneradores solicitados y por eso, el hecho de tener este nivel y volumen de proyectos es tan positivo, porque tenemos más proyecto con más volumen que lo que no haría falta para pasar del 23 al 50 por ciento.

Además, una condición necesaria y ajena propiamente al procedimiento de tramitación para que un proyecto pueda ser autorizado, es que cuente con los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica. En estos momentos, el volumen y dimensión de proyectos que se están tramitando o en fase de tramitarse que cuentan ya con permiso de acceso y conexión, también es muy importante. Es importante señalar, yo creo que esto ustedes lo saben, pero en cualquier caso, yo se lo indico, que para la tramitación de estos permisos el promotor tiene que depositar una garantía económica de 40.000 euros por megavatio.

Dicho esto, la tramitación de un parque eólico normal implica, en lo que corresponde al órgano sustantivo, a nosotros, implica tres autorizaciones, en tres fases sucesivas. En primer lugar, la autorización administrativa previa, que se tramitará con el anteproyecto de la instalación con el documento técnico y en su caso conjuntamente, con la evaluación de impacto ambiental, es decir, ahí es donde Medio Ambiente tiene un rol clave en lo que es la

elaboración de la DIA, es decir, previamente a que nosotros hagamos la autorización administrativa previa, tiene que hacerse, entre otros, este trámite, el de Medio Ambiente. Posteriormente, la segunda autorización sería, la autorización administrativa de construcción, que permite al titular realizar la construcción de la instalación, cumpliendo con los requisitos técnicos o exigibles. Para solicitarla, el titular presentará un proyecto de ejecución. Y finalmente, la tercera autorización consecutiva es, la de explotación, que permite una vez ejecutado el proyecto de construcción poner en tensión las instalaciones y proceder a su explotación.

La tramitación de la primera autorización, la administrativa previa, puede iniciarse sin tener los permisos de acceso y conexión a la red eléctrica pero como decía antes, en ningún caso puede concederse, es decir, puede iniciarse la tramitación pero no concederse. Nosotros nunca podemos conceder esa autorización administrativa previa si no hay permisos de acceso y conexión.

En este contexto, es especialmente interesante referirse al Real Decreto Ley 23/2020, porque se aprueban medidas en materia de energía. En el mismo se regulan los plazos que tenían tanto los proyectos con permiso de acceso, concedidos antes del 25 de junio del 2020, que es cuando se promulgó el Real Decreto, como los que lo habían solicitado antes, pero los conseguirán después del 25 de junio para cumplir con los diferentes hitos de la tramitación. En concreto, los plazos que establece este Real Decreto el 23/20, que tenían para acreditar solicitud presentada y admitida la autorización. Quiero decir, a ver que esto es un poco complejo, son cinco hitos.

El primer hito, es el plazo que tienen para acreditar que nos han presentado ante nosotros, la solicitud de inicio de autorización administrativa previa y nosotros, haber admitido la solicitud, no haber concedido la autorización. El primer hito, por lo tanto, es la solicitud presentada y admitida. El segundo hito, es el plazo para obtener la vía favorable que, como les decía, es un requisito necesario para conseguir la autorización administrativa previa. Los otros tres hitos son las tres autorizaciones que les he dicho, la administrativa previa, la de construcción y la de explotación.

El no cumplimiento de estos plazos tiene consecuencias, especialmente de pérdida de la garantía depositada, es decir, si el promotor sigue adelante y no cumple los hitos establecidos en el Real Decreto, tendrá consecuencias para él.

En el caso de los permisos de acceso otorgados a partir del 25 de junio de 2020 y hago este caso, porque yendo ya a Sacyr, estaríamos ya en este supuesto, serían permisos de acceso, posteriores al 25 de junio de 2020, los titulares deberán acreditar: solicitud presentada y admitida, en un plazo de seis meses, desde la fecha de obtención de los permisos de acceso; obtención de la vía favorable, en veintidós meses; obtención de la autorización administrativa previa, en veinticinco meses; de la autorización administrativa de construcción, en 28; y finalmente, de la autorización de explotación definitiva, en cinco años. Todos ellos contados desde la fecha de obtención del permiso de acceso. Este es el Marco temporal de los hitos que establece el real decreto para la tramitación de un parque eólico.

Tengo que decirles también que el Real Decreto Ley 23/20, establece un plazo de tres meses que ya ha terminado, hasta el 25 de septiembre de 2020, para solicitar la cancelación de las garantías sin penalización. Es decir, los promotores teníamos hasta ese momento tiempo para poder retirarse, sin perder las garantías. Además, y esto tiene especial interés en este caso, por lo que luego diré, el promotor opcionalmente, está en su mano, tiene la posibilidad de iniciar un trámite previo, que es la solicitud de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental que culmina con la elaboración por parte del órgano ambiental del referido documento de alcance. Es un trámite recogido en el artículo 34 de la ley 21/2013, de evaluación ambiental que les pongo ahí y que no les voy a leer. Entonces, este es un poco el Marco General de Tramitación. Ya ven ustedes que es un marco complejo, con sus calendarios y con sus plazos.

En lo que se refiere a las principales características de los proyectos inicialmente presentados por Sacyr, son las siguientes, son cinco parques. El primero, es un parque eólico de 48 megavatios; en los términos municipales de Odieta, Juslapeña, Ezcabarte y Olaibar; 12 aerogeneradores de 4 megavatios de potencia nominal; rotor de 150 metros; y altura de buje de 120 metros. Ahí les he puesto el plano de lo que sería el parque 1. El 2, también 48 megavatios; términos municipales de Anue, Ezcabarte y Olaibar; mismas características de los aerogeneradores, 12 aerogeneradores, con las mismas características, como les decía. El parque número 3, también 48 megavatios; en los términos municipales de Esteribar, Valle de Egüés y Lizoain; también 12 aerogeneradores de las mismas características. El número 4, 48 megavatios; Esteribar; 12 aerogeneradores de las mismas características, en esa ubicación física. Y el parque número 5, 32 megavatios; Esteribar y Valle de Erro; 8 aerogeneradores, también de las mismas características. Esos son, los datos gordos de las cinco actuaciones planteadas inicialmente por Sacyr.

En lo que se refiere a los permisos de acceso, que como ya les he dicho antes es una cuestión importante, la situación es la siguiente: he de decirles que para los parques eólicos, Navarra 1 y Navarra 2, que son los dos, cada uno de ellos, de 48 megavatios, para esos dos, Sacyr ha obtenido en octubre de este año, permiso de acceso a través de la red de distribución; para los otros tres parques eólicos, 3, 4, 5, tiene una solicitud cursada, pero está pendiente de resolver por parte de Red Eléctrica, estos no van contra la red de distribución, van contra la red de transporte.

También he de informarles que a fecha de hoy, en el nudo de Orokoien, de 220 kilovoltios, que es donde están estas tres solicitudes de los tres últimos parques de Sacyr, en este momento, existen junto con las de Sacyr otras solicitudes. Solicitudes de permiso de acceso, por valor de 750 megavatios fotovoltaicos y por 265,5 megavatios eólicos, cuando la capacidad máxima que tiene establecida Red Eléctrica para ese nudo, es de entre 420-440 megavatios eólicos ó 330-350 megavatios fotovoltaicos o bien una combinación de ambas, es decir, parte eólicos, parte fotovoltaicos. Ya ven ustedes, en cualquier caso, que el volumen de solicitudes que ahora mismo están en tramitación, contra este nudo, son mayores que la capacidad del nudo.

Por eso, está en manos de Red Eléctrica la decisión de cómo se distribuye la capacidad máxima, entre las solicitudes, porque evidentemente, no se va a poder dar toda la capacidad que han solicitado todos porque es más que la que tiene el nudo. ¿De acuerdo? Entonces, eso

está pendiente, con lo cual tendríamos que los dos primeros tienen permiso de acceso desde octubre de este año y los tres últimos, en este momento, no la tienen.

En lo que se refiere al estado de la tramitación, la situación es la siguiente: El 4 de marzo, Sacyr presenta en el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, solicitud de determinación del alcance del estudio de impacto ambiental consultas previas para los cinco proyectos, según lo establecido en el artículo 34 que les he dicho antes y es una decisión que toma Sacyr. Ya les he dicho que es una decisión opcional. El promotor no está obligado a seguir este trámite, Sacyr lo sigue. Con fechas, 5 y 6 de marzo, desde el desarrollo económico, se remite toda la documentación al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Enseguida cedo la palabra, ya ven ustedes que estoy terminando.

Antes, tengo que indicarles para que tengan la visión completa, que a fecha 29 de octubre, creo que desde el 29 de octubre a hoy no hay novedades en ese sentido, Sacyr Concesiones no ha presentado solicitud de autorización administrativa previa, que deberá tramitarse según se establece en el artículo 36 de la Ley de Evaluación Ambiental. Les recuerdo lo que les he dicho antes, que de acuerdo con el Real Decreto 23/2020, el promotor tiene un plazo de seis meses desde que consigue el permiso de acceso para presentar y conseguir que nosotros le admitamos la solicitud del proyecto.

Entonces, Sacyr esto todavía no lo ha hecho. Tiene su sentido, acaba de conseguir el permiso de acceso de dos de los cinco proyectos y tiene seis meses de plazo para presentar la solicitud y que nosotros se la admitamos. Insisto, admitir la solicitud no es darle la autorización, simplemente es decir que la solicitud está correcta y tiene lo que tiene que tener, ¿de acuerdo? Entonces en este momento, Sacyr no ha presentado, por lo tanto, solicitud de autorización administrativa previa y tiene un plazo de seis meses, en el caso de los dos primeros proyectos. En los otros, todavía no ha conseguido el permiso de acceso, ¿de acuerdo? Desde que lo consiga tendría seis meses que es lo que les digo en la última frase: «para los parques eólicos 3, 4, 5, deberá presentar solicitud de autorización administrativa previa, en un plazo máximo de seis meses desde la obtención de los permisos de acceso». Y a partir de aquí, por mi parte, poco más. Terminó y le cedo la palabra a Itziar Gómez. Aurrera Itziar Gómez.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): De acuerdo. Bai, jakin dezazun, baduzu hamabost minutu inguru, lasai aski hitz egiteko.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Oso ongi. Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y todas. Sí que me gustaría comenzar, respondiéndole al señor Pérez-Nievas, aunque es algo muy obvio, ¿verdad? Pero en esa acusación velada de que tramitamos los expedientes de acuerdo a nuestras competencias, que como usted bien ha señalado, son las del control medioambiental y el cumplimiento del Marco Legal, el cumplimiento de la legalidad, ¿ve?, no así a nuestra adscripción política. Es algo obvio, pero la verdad es que con la interpretación o con la sospecha que ha querido dejar velada, encima de la mesa iba a decir, pues me parecía oportuno recordarlo. Espero que así se haya hecho siempre y haya sido la manera de funcionar también, en las personas o en las responsabilidades que me han precedido en el cargo.

Dicho esto y como bien ha explicado el Consejero Ayerdi, nos encontramos en una fase de consultas previas, como muy bien ha dicho, es un paso voluntario, no preceptivo, por el cual la empresa antes de entregar el proyecto, propiamente dicho, en la ventanilla única de Desarrollo Económico, nos solicita un documento de alcance de estudio de impacto ambiental.

En primer lugar, lo que les puedo indicar es el contenido de ese informe de alcance que ha elaborado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, dando respuesta a las múltiples consultas previas recibidas y habiendo recabado, a su vez, las respuestas del resto de servicios de la Administración implicados, como son los servicios de Estudios y Proyectos, y de Conservación de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, la sección de Ordenación del Territorio, la sección de Comunales, la sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas o el Servicio Forestal y Cinegético. El proyecto de Sacyr, como bien ha planteado el señor Ayerdi, el Consejero Ayerdi, plantea la instalación de cinco parques eólicos, con un total de 56 aerogeneradores y una potencia instalada de 224 megavatios. A continuación, les voy a enumerar las principales afecciones que han sido detectadas.

Según se plasma en el informe de alcance, los parques eólicos, objetos de consulta ocupan una gran extensión, en un ámbito con elevados valores ambientales y paisajísticos. En el ámbito de estudio, convergen las biorregiones atlántica, alpina y mediterránea, lo que explica la variedad de ecosistemas y por tanto, de biodiversidad asociada al hábitat, a la fauna y a la flora. Afecta a montes, incluidos en el catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra. La mayor parte de los lugares y de los caminos necesarios para su montaje y mantenimiento, estarían cubiertos por densas masas arboladas naturales, con un elevado grado de madurez y de gran valor, principalmente hayedos, robledales, pinares y masas mixtas. Además, en la zona de actuación encontramos varios hábitats, catalogados de interés comunitario. Por otro lado, los movimientos de tierra precisos para permitir el acceso de la maquinaria, necesaria para la instalación y el montaje de los aerogeneradores, se producen en muchos casos, en un contexto de cimas estrechas, con resaltes rocosos, zonas de grandes pendientes y alto valor ambiental.

Respecto a la fauna, el ámbito del proyecto es área de campeo, cría y alimentación de numerosas especies, muchas de ellas protegidas. La destrucción de los ecosistemas, necesaria para la implantación de los aerogeneradores, conllevaría un riesgo de colisión, efecto barrera y pérdida de conectividad sobre las especies voladoras. Estos últimos efectos, cobran importancia en los parques eólicos, objeto de estudio, ya que pueden interferir en los flujos migratorios de avifauna, al encontrarse dentro de una de las rutas migratorias atlánticas más importantes de las aves de Europa Occidental.

Por otro lado, el área de implantación de los parques se localiza en un entorno de esparcimiento de recreo muy frecuentado por la población de la comarca de Pamplona, como ustedes conocen. A todo ello se añade que, muchos de los molinos propuestos se ubicarían dentro de zonas calificadas como no aptas para la acogida de eólicos, y otros, dentro de zonas con limitaciones ambientales, según el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030.

Con base en todo lo expuesto se concluye, el informe de alcance concluye, que los impactos ocasionados por los parques eólicos y sus infraestructuras de evacuación pueden ser importantes y, por tanto, pueden condicionar seriamente la viabilidad ambiental de los proyectos planteados.

En el caso de seguir adelante con la tramitación, deberá atenderse a lo establecido en el Decreto Foral 56/2019 de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra y, en tal caso, conforme al anterior Decreto Foral y de acuerdo al anexo 6 de la Ley 21/2013 de Impacto Ambiental, deberá presentarse un estudio de impacto ambiental. Este estudio incluirá un estudio del ciclo anual completo, del uso del espacio por la avifauna y murciélagos, así como un estudio específico que analice el impacto paisajístico, derivado de la implantación del parque eólico propuesto, conforme a los respectivos protocolos de trabajo.

Así mismo, el estudio de impacto ambiental que se presente en su caso, deberá incluir el análisis de los impactos acumulativos y sinérgicos de los parques eólicos proyectados, junto con el resto de infraestructura existente y proyectada, como son las líneas eléctricas de evacuación, accesos, etcétera, sobre los diferentes valores ambientales del entorno, incluida la conectividad del territorio. Esto es lo que tengo que añadir, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Muchísimas gracias, Consejera. Eskerrik asko biei, ere bai. Damos inicio a la ronda de los turnos de palabra de las y los portavoces de los distintos grupos. Inicia Navarra Suma, solicitante de esta comparecencia. Dispone de diez minutos, aproximadamente, señor Pérez-Nievas, cuando quiera.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Por iniciar el tiempo y no sobrepasarme, agradezco la información que nos transmiten ambos Consejeros: Desarrollo Económico y Empresarial, y la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Y paso hacer las valoraciones que nosotros, como grupo político, tenemos que hacer realmente, en esta situación. Se pregunta concretamente, con por la situación de estos parques y se pregunta por su tramitación y por el posicionamiento del Gobierno.

Posicionamiento que hay que deducir, porque expreso, desde luego, favorable a los proyectos no lo hemos podido obtener. Como les he dicho al principio, por razones de necesidad de conocer, de seguridad jurídica, porque tenemos ayuntamientos donde, como he dicho al principio, se está produciendo una situación donde representantes públicos, cargos electos de Geroa Bai, Geroa bai coalición, no Geroa Bai partido, que esto ya es un galimatías en el que se han metido ustedes, que conviene aclarar, pero Geroa Bai coalición, lo que está diciendo es que se manifiesta rotundamente en contra de los parques que estamos tratando aquí.

Dicho eso, nos encontramos, efectivamente, con las mociones donde hay puntos que llama la atención, porque son ustedes, es su partido, es su coalición, la que dice cosas tales como que ya hay exceso de energía renovable en esta Comunidad y hacen referencia al Plan Energético de 2018. Dicen que hay un excedente de electricidad, que se produce más electricidad de la que realmente puede ser utilizada en Navarra, muchos días del año. Dicen ustedes que las energías renovables, de momento, no son capaces de sustituir otro tipo de combustibles, como el caso de los combustibles fósiles. Dicen ustedes también, que las energías renovables tienen dificultades para asumir el reto de reducir drásticamente, este consumo de combustibles fósiles, que vayamos hacia el autoconsumo. Y dicen también, que ya se ha cubierto, dicen ustedes, la zona sur de Navarra y se pretende, por lo tanto, digamos, esto es una deducción, empezar a colonizar con parques eólicos la zona norte, de tal manera que Geroa Bai, en los ayuntamientos, en las entidades locales donde se están tramitando estos parques, se niega a su tramitación. Con lo cual, los alcaldes y los grupos municipales que ven

con buenos ojos el desarrollo, además, favorable a la energía renovable, se encuentran con esa duda. ¿Qué hacen ustedes para ayudar a despejar la duda?

Pues ya les digo su posición, que se deduce que es negativa. Hace pocos días, después de retrasarlo ustedes una semana, como tienen por costumbre retrasar prácticamente, retrasar todo lo que sean tramitaciones de procedimientos legales, de leyes, del tema medioambiental, lo bueno de retrasar *Navarra Green*, ya la semana pasada, el martes, hace una semana, ustedes lo presentaron y allí el señor Ayerdi, destacaba literalmente: «El despliegue de parques generadores de electricidad, a partir de energías renovables es una pieza muy importante para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 y del Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, que fija el incremento de la cuota de energías renovables desde el 23 al 50 por ciento. Estos objetivos nos obligan a incrementar de forma muy considerable, la instalación de megavatios de origen renovable en el territorio».

Por lo tanto, nos parece que Geroa Bai está diciendo una cosa en boca del Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi y por otro lado, los grupos municipales, también Geroa Bai, están diciendo otra cosa completamente distinta y entonces eso es contradictorio a la hora de que los demás grupos que no estamos en su, en fin, en su discusión interna o no estamos aquí a expensas de lo que ustedes se acaben de aclarar o no. Digo ustedes, primero Geroa Bai coalición, que tendrá que ponerse de acuerdo y por otro lado, Gobierno que también tendrá que ponerse de acuerdo. Porque aquí, cada uno hace la guerra por su cuenta y uno por otro, la casa sin barrer.

Por lo tanto, lo que tenemos que decir es, pónganse de acuerdo. Que todos tienen que cumplir la normativa es una obviedad, que hacen bien en resaltarla, pero que nadie cuestiona, o sea, nadie quiere poner parques en zonas donde estén, eólicos donde no se pueda por normativa medioambiental, ya se da por supuesto. Pero mientras tanto, mientras por Desarrollo Económico se ve una voluntad clara, de desarrollar estos parques, evidentemente cumpliendo todos y cada uno de los procedimientos legales que está en la discusión, y eso es así, nadie lo discute, nosotros apoyamos esa vía. Medio Ambiente, nos lanza una primera advertencia, en el documento que han contestado en recientes fechas, porque no estaba hace poco tiempo este documento ya expedido, por lo tanto, lo han hecho hoy. Como hacen ustedes otras veces, probablemente, advirtiendo la necesidad de esta comparecencia, pero bueno, en todo caso está.

Lo que ustedes trasladan allí, es evidentemente, una posición un tanto, bueno, que no aclara mucho cuál es su posicionamiento, no es de apoyo, es de unas exigencias y una cierta advertencia hacia el propio proyecto, que evidentemente, está en una fase absolutamente preliminar, en una fase preliminar. De hecho, yo creo que el proyecto ya ha descartado ciertas ubicaciones por mor del conocimiento que han tenido, de que las ubicaciones no cumplían con una serie de exigencias de tipo medioambiental y, por lo tanto, esto no es un proyecto definitivo y eso conviene también aclararlo. Y el Gobierno de Navarra tiene la obligación de trasladar esa seguridad jurídica, porque mientras no lo hace, da la sensación de que es que van a poner los parques eólicos mañana y van empezar las obras de instalación de los molinos.

Dicho eso, nosotros necesitamos esa aclaración porque lo demandan los ciudadanos de las zonas y lo demandan los cargos públicos que todos en este Parlamento, también tenemos ahí

representantes que necesitan una cierta, no una cierta, una completa seguridad y por lo tanto, también necesitan la confianza de que su Gobierno, que es su Gobierno, el Gobierno de Navarra, está teniendo en cuenta esta situación y está apoyando los parques, decididamente en el sentido de que los va a apoyar, siempre y cuando cumplan estrictamente con la ley y hay cosas que se podían trasladar, de manera más clara, para que estas dudas de esta generación que se está produciendo no diera lugar a lo que está ocurriendo.

Y por otro lado, ustedes tienen la obligación también como partido político, de ser coherentes y no establecer mensajes diversos, tanto si es un grupo municipal, como si es un grupo, en este caso Consejeros del Gobierno de Navarra, porque lo están lanzando y eso genera inseguridad jurídica y que no es aceptable, en estos momentos.

Por lo tanto, lo que conviene hacer es tramitar, luego llegamos al punto donde, al final, también hay que tener en cuenta que estas tramitaciones lo que tiene que haber es una, también una normativa que debe ser la que ampare la tramitación de estos parques, que tiene que estar clara y que tiene que estar evidentemente, consolidada de forma inmediata, porque aparte del apoyo que usted hace en la creación de *Navarra Green* que forma parte del proyecto *Next Generation You*, es evidente, que estamos hablando de la necesidad de renovación de los próximos años, donde las energías renovables, donde los proyectos sostenibles son parte sustancial y fundamental. La segunda pata junto con la digitalización de todos estos proyectos, es obvio que Europa, nos va a decir cuando tenga que otorgar las cantidades, el dinero que le da al Estado, a España, que como Estado tiene que gestionarla, los proyectos que lleguen desde Navarra tienen que ser proyectos, cuya normativa tenga que estar absolutamente adaptada a la realidad de la normativa Europea.

Y ustedes sabrán por qué llevan un año sin tramitar la ley, la famosa Lefraia, la Ley de Procedimiento de regulación de los expedientes que tienen impacto ambiental y esta regulación donde estos parques eólicos también tendrían que estar inmersos, se lleva regulando y se lleva tramitando en este Parlamento, dando patadas a seguir, desde el mes de noviembre y la Consejera dice que ya lo trajo aquí, pero que es un proyecto suyo, que es un proyecto suyo. Usted trae un proyecto aquí y no es capaz de ponerlo en marcha, pues usted hágaselo mirar. Hable con sus socios de Gobierno, primero hable dentro de su coalición. Si consiguen aclararse, hable con el resto del Gobierno, y si consiguen aclararse, tramítenlo. Y si no lo han tramitado, no lo traigan. Porque como le dije, en el Pleno pasado, es que cumple un año, cumple un año el proyecto de ley, donde los grupos que conforman el Gobierno están planteando prórroga tras prórroga, hemos hecho diez. Ya no tienen vergüenza, desde que la señora Llorente lo denunció, de solicitar otra. Pero un año sin tramitar una normativa, en la que tiene que anclarse la seguridad jurídica de proyectos trascendentales para el proyecto de *Navarra Green*, que ustedes presentan sin seguridad jurídica y tienen la Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Pero, vamos a ver, esta ley que ustedes se autoenmiendan a sí mismos diciéndole, en este Parlamento, como propuesta de resolución del debate del Estado de la Comunidad, que se tramite en quince días. El propio Partido de Geroa Bai lo está solicitando al Gobierno. Pero vamos a ver, pero esto qué seguridad jurídica da ante las empresas que tienen que tramitar los proyectos de colaboración público-privada con ustedes, qué seguridad ante el Gobierno de

España que tiene que creerse que ustedes van a apoyar estos proyectos, cuando no se ponen de acuerdo en tramitar leyes fundamentales para su desarrollo y qué seguridad transmitimos nosotros a Europa, sobre Navarra y su compromiso con el cambio climático, con la transición energética y con los proyectos sostenibles.

Es que ustedes son un Gobierno que lo único que crea alrededor de su gestión, es inseguridad permanente. Y, señores del Partido Socialista, póngase las pilas. Porque todos vamos a ser responsables de este guirigay, todos. Y yo no sé qué pasa, pero ustedes tienen que traer aquí los proyectos y tramitarlos, y tramitar proyectos de ley. Que necesitamos seguridad jurídica para que los proyectos que encajemos dentro del *Next Generation*, que el viernes tendremos un Pleno monográfico, para saber si es que todavía hay hueco para hacer alguna novedad. Porque este prácticamente han cerrado ya la financiación de los proyectos, pero en todo caso, para saber cómo tramitarlos y para hacer el desarrollo, que tiene que ser de esta Comunidad en los próximos 30, 40 ó 50 años, que no es un cambio coyuntural, es un cambio estructural, es un cambio definitivo, pero tenemos que hacerlo con arreglo a un Marco Jurídico.

Por lo tanto y concluyo, necesitamos que el Gobierno, ustedes aquí, aclaren esa disfunción que hay entre un posicionamiento municipal de su grupo partido coalición y el del Gobierno, asumiendo todos que evidentemente la referencia a la legalidad, es una obviedad que no hace falta que recalquen, pero tenemos que saber, si ambos dos, si Medio Ambiente, por un lado, que tramita la parte normativa y Desarrollo Económico que impulsa los proyectos, están de acuerdo en que esto es una necesidad y que aunque estemos en peticiones que sobrepasan la necesidad de ese 50 por ciento, es que las necesidades van a superar, señor Ayerdi, ese 50 por ciento porque todo va encaminado a la electrificación y todo va encaminado a las renovables, como modelo de generación.

Tenemos que sustituir el cien por cien de los combustibles fósiles y, por lo tanto, tenemos que movernos con la energía eléctrica y tenemos que producir industrialmente con energía eléctrica, y va a ser necesario todo, con estricto cumplimiento de la ley. Aclaren y apoyen a los ayuntamientos, aunque no sean de su signo en la toma de decisiones y no alienten guerras internas y posicionamientos de comisión de colectivos que se oponen porque sí, a todo.

Necesitamos ese Marco de Seguridad y aclare en ese Marco Seguridad Legislativo, señora Consejera, aporten además, también, el número de funcionarios necesarios para tramitar esto con arreglo a los plazos, porque ustedes han contestado en pocos días recientemente esa solicitud que hizo anticipada la propia empresa, pero han estado meses y meses esperando su respuesta y lo que necesitamos es tramitar con agilidad y con legalidad los proyectos.

Por lo tanto, hagan todo eso y manifiesten su compromiso. No con estos proyectos concretos, con todo lo que suponen proyectos de generación renovable. Porque no es el futuro, es el presente y el presente inmediateísimo. Por lo tanto, ustedes tienen que generar seguridad y no inseguridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Gracias a usted. Eskerrik asko, Pérez-Nievas jauna, orain Alderdi Sozialistan aldetik. El turno del Partido Socialista, señor Lecumberri, no, señora Magdaleno, de acuerdo. Gracias, señora Magdaleno, dispone de diez minutos, cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradezco a las Consejerías todas las explicaciones aportadas, sobre el estado de la tramitación del expediente de los proyectos de los cinco parques eólicos promovidos por Sacry Concesiones.

Desde luego, una instalación en varios municipios, Juslapeña, Odieta, Ezcabarte y varios más. Desde luego, refleja todos los municipios que abarca pues la gran repercusión que va a tener este proyecto. Y quizás, a veces, también un poco la movilidad que ha tenido de cara a los municipios afectados y todo lo que nos ha trasladado el señor Pérez-Nievas. Desde luego, cinco proyectos, con cincuenta y seis aerogeneradores, suele provocar una gran movilización a veces, en los municipios afectados.

Bueno, como ha comentado un poco el Consejero Ayerdi, la Ley Ambiental, deja un poco la posibilidad abierta a los promotores a que se hacen unas consultas previas, debido a la envergadura de estos proyectos, evidentemente, antes de hacer una inversión económica fuerte, se da la posibilidad de solicitar este informe de cara a luego no tener unos daños económicos a la empresa.

Aquí estamos, nos han explicado claramente cómo ha sido el procedimiento, la situación en la que estamos. Desde luego, claro, la presentación del proyecto, en este caso de la declaración del estudio del impacto ambiental, dependerá un poco del resultado que tenga ese avance, porque si no es positivo, probablemente, las empresas se puedan echar atrás.

Desde luego, el Partido Socialista apostamos claramente por las energías limpias, es evidente que cualquier actuación al medioambiente tiene un impacto ambiental muy fuerte. Es muy difícil a veces, hacer un equilibrio entre la protección ambiental y el ambage económico. Y de eso es de lo que estamos hablando, una contraposición entre la protección del Medio Ambiente y la contaminación de las energías fósiles.

Desde luego, señor Pérez-Nievas, lo importante para el Partido Socialista se trata de cómo se pueden hacer bien las cosas y las cosas cuando se hacen bien, se hacen con seguridad jurídica, desde luego y sin prisas. Sin prisas, pero sin pausa.

El viernes pasado, no sé si usted tiene constancia de ello, acabó el plazo de presentación de alegaciones de la Ley Foral de Intervención Ambiental. Ley Foral que, por cierto, es del año 2005, del año 2005, con un Decreto Legislativo que lo desarrolla y con una Orden Foral de dudosa..., que hizo unas modificaciones para intentar adaptarlo un poco a las Normativas y Directrices Europeas. Plazo hemos tenido desde 2005, plazo hemos tenido.

Como le decía, el viernes acabaron el plazo de las alegaciones y le aseguro que ese proyecto, traído por este Gobierno de Navarra, se ha intentado actualizar con las directivas y las directrices nacionales, y por eso se deriva su regulación a la normativa básica. El Partido Socialista y este Gobierno, trabaja en pasos certeros y con seguridad jurídica, que en eso es en lo que estamos trabajando.

Desde luego, el Partido Socialista apuesta por la implantación de nuevos parques eólicos, como el presente, la ruta de nuestro programa es verde, claramente verde. Tenemos, como le dicho la Ley Foral Ambiental, en quince días tenemos fijada ya, la Comisión para debatir esas

enmiendas que espero que se haya leído, porque desde luego, la ley técnicamente es muy compleja y políticamente también, porque hay que decidir en grandes equilibrios y desde luego en breve, va a llegar también, la normativa del Estado de Cambio Climático y a posterior vendrá la de aquí, con seguridad jurídica, con pasos certeros. Ahí es donde está trabajando el Partido Socialista, con un buen ritmo.

El PSN también, he de decir que estamos preocupados porque no se avanza en la implantación y autorización de nuevos parques de energías verdes, promovidos en las diferentes ubicaciones de Navarra.

Desde luego, la Unión Europea y los programas que estamos trabajando ahora de *Next Generation*, establece unas líneas claras, para el avance de Navarra en las energías renovables. Hace ya años que se hizo unas reflexiones en este ámbito y nosotros continuamos por ahí. Desde luego, estamos alineados con las políticas del Gobierno de España que dentro de poco, como le he dicho, va a traer a nuestro proyecto y, desde luego, ambas propuestas legislativas aspiran a una mayor ambición climática, que al final es lo que debemos perseguir. Nos podemos echar los trastos los partidos políticos, pero al final lo que importa es que continuemos, que salgamos de la crisis y que lo hagamos sin perjudicar nuestro medio ambiente.

El pacto verde como estrategia de crecimiento implica que toda la acción de política económica, tiene que estar guiada por la ambición de alcanzar la neutralidad climática. Desde luego, el principio de «no hacer daño», como así nos lo han trasladado, ambos Consejeros. Para ello son necesarias nuevas infraestructuras, evidentemente. Tenemos unos proyectos 2030-2050 y necesitamos más energías renovables y necesitamos la implantación de nuevos parques, sean del ámbito energético limpio que sea y esperemos que muchas de las propuestas sean autorizadas, por el órgano sustantivo y en este caso por su departamento, señor Ayerdi.

Hace una semana, se presentó por Gobierno de Navarra, los proyectos de *Next Generation*, para elevar al Gobierno de España y para que podamos recibir esos fondos europeos. Creo que todos estamos alineados ahora mismo, en las políticas de salida de la crisis económica. No en las salidas que se hacían antes sino las de ahora, pactos verdes, salida verde.

El proyecto de Navarra hacia la transición ecológica, tiene como objetivo el impulso de las energías renovables, por lo que el Partido Socialista apuesta, claramente y como ha demostrado en su proyecto de gobierno, impulso de energías, edificación y eficiencia energética, movilidad sostenible, economía circular, conservación de biodiversidad.

En conclusión, agradecemos señores Consejeros toda la información facilitada. Esperemos que los proyectos de energías verdes sigan adelante en muchas ocasiones, porque creemos que es muy necesario. Tenemos unos objetivos claros, en 2030-2050, debemos perseguirlos y buscamos en ello, como decía, señor Pérez-Nievas, una seguridad jurídica. Pero la seguridad jurídica hay que trabajarla y hay que hacerla con un buen paso y camino. Por eso, consideramos que los trabajos que se están haciendo y los informes ambientales que se están realizando están acorde con las políticas que se deben hacer, que es con la seguridad jurídica y

sobre todo, con un avance y una salida de la crisis económica por un pacto verde. Muchas gracias, señorita.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Magdaleno. Ahora es el turno del portavoz de Geroa Bai, cuando quiera, señor Asiain, dispone de diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bueno no busque, señor Pérez-Nievas, donde no las hay. Le gusta a usted mucho, disfruta usted mucho haciendo esas cosas, teatralizando o llevando hasta el extremo cuestiones, que para nada tienen que ver con ningún tipo de guerra interna.

Los grupos municipales, los de Geroa Bai, y entiendo que los de su coalición también, lógicamente se preocupan, se preocupan de lo que más cerca les atañe, de su entorno y así lo transmiten, pero las decisiones, en nuestra coalición y en la suya, se toman en los órganos correspondientes, buscando, eso siempre, la máxima seguridad jurídica en absolutamente todos los temas.

Y quiero empezar precisamente, poniendo en valor el compromiso, hecho realidad por mi grupo, por Geroa Bai, durante la pasada legislatura con la sostenibilidad, la economía circular y la lucha contra el cambio climático, porque entendimos que era un reto inaplazable para Navarra y todos los hechos que han ido aconteciendo desde entonces, así lo evidencian. Acentuados, por un lado, por el desarrollo de la pandemia del Covid; y por otro lado, por la apuesta que se ha hecho, desde Europa por la digitalización y la transición ecológica.

El cambio de paradigma en aquella legislatura, fue total. Veníamos, debo recordarlo, de unos años en los que la acción de UPN, en materia medioambiental, caía en picado en cuanto a peso específico en el conjunto del presupuesto de la Administración Foral, lejos, más allá de lo que puedan manifestar ustedes, sus representantes, quedaban aquellos tiempos en los cuales Navarra podía presumir en esa materia.

Con la llegada del Gobierno del cambio, sin embargo, no sólo se produjo un cambio, valga la redundancia, de tendencia en materia presupuestaria en Medio Ambiente que volvió a crecer porcentualmente y los números son los que valen, las cifras son las que valen, de 12,8 a 22,5 millones en la legislatura, después de años de decrecimiento, sino que se produjo un cambio de dirección global en el que las políticas se articularon en torno a una nueva visión estratégica, que en el contexto de las grandes estrategias mundiales, europeas y regionales tiene la sostenibilidad como un principio básico.

Lo he dicho en otras ocasiones y voy a repetirlo. Navarra aspiraba ya, en el Marco de la Estrategia marcada en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a convertirse en un territorio con cultura de sostenibilidad. En ese camino, durante la legislatura 2015-2019, se produjeron una serie de hitos que quiero reseñar, porque tienen relación directa con el tema tratado hoy.

Entre los más importantes están: la aprobación del Plan de Desarrollo Rural de Navarra, para el período 2014-2020 y su modificación; el Plan de Residuos de Navarra, 2017-2027 y la posterior Ley Foral para su cumplimiento; el proceso de designación de zonas de especial protección; la aprobación de la hoja de ruta contra el cambio climático; la puesta en marcha del proyecto

LIFE NAdapta, para ocho años; la puesta en marcha de la red Explora Navarra, junto con la web de espacios naturales protegidos; y la elaboración por parte del Gobierno de Navarra del anteproyecto de Ley Foral Reguladora de Actividades con Incidencia Ambiental; así como el anteproyecto de ley de cambio climático y transición energética.

Teníamos dos apuestas fundamentales de cara a esta legislatura. Uno, seguir apostando por la biodiversidad, manteniendo debidamente actualizados y mejorando los listados de especies silvestres amenazadas, flora, fauna, así como las figuras de protección paisajística, incluyendo el desarrollo de la red de espacios naturales, Explora Navarra, y las medidas orientadas a la protección y valorización del paisaje e infraestructuras verdes.

Y dos, impulsar la aprobación de la Ley Foral del Cambio Climático y Transición Energética, a partir del anteproyecto del anterior Gobierno, que ya he mencionado, así como la puesta en marcha de las medidas necesarias para su posterior cumplimiento. En relación con esta última, tengo que señalar que, en la sesión plenaria del pasado viernes, se aprobó nuestra propuesta de resolución en la que se solicitaba que el Gobierno presentase, en el plazo de quince días, dicha ley para su tramitación. No me cabe ninguna duda de que la señora Gómez, tomó buena nota de tal solicitud y de que habrá activado todos los resortes para estar en tiempo y forma. No quizás en quince días, porque entiendo que es imposible, pero sí con la máxima celeridad, que era a la postre, lo que pretendía la Cámara.

En el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, se recogen objetivos concretos que apuntan en esa línea: disminución de las emisiones de CO₂, reducción de la energía proveniente de combustibles fósiles, garantizar la seguridad del suministro y reducir la pobreza energética. Sustitución, en definitiva, de la energía de origen fósil por las renovables.

Y en el Acuerdo de Legislatura marcábamos también, diferentes acciones relacionadas con la comparecencia que hoy nos atañe, entre las que destaco algunas: Una, creación de un Plan de Estímulo Verde que desarrolle incentivos de cara al desarrollo de las energías renovables; dos, fomento de éstas, de las energías renovables, del autoconsumo y de la creación de empleo en este sector para avanzar en la transición energética, establecer una línea de ayudas directas a la inversión en pequeñas y medianas instalaciones renovables. Parte de estas nuevas instalaciones estarán promovidas por entidades locales, ciudadanas o cooperativas para el consumo eléctrico de proximidad. Se establecerá también una regulación que favorezca las instalaciones de autoconsumo compartido.

Dicho todo lo cual, no significa que tengamos que comulgar con ruedas de molino o con aspas, podríamos decir en esta ocasión, y mucho menos teniendo en cuenta, el dato que nos ha comentado el señor Ayerdi, de que en este momento, el volumen total de los proyectos en tramitación y en fases previas al inicio de la tramitación es muy importante, considerablemente mayor que el que nos haría falta para conseguir ese objetivo del 50 por ciento marcado.

Debemos ser capaces de conjugar el Desarrollo Económico del uno y la defensa del Medio Ambiente de la otra. No todo vale bajo el paraguas de las renovables y no quiere decir con ello que estemos en contra de los proyectos de los que hoy nos han hablado e impulsados por la empresa Sacyr. Proyectos de parques eólicos así lo han expresado, así lo han publicado en el

norte de la comarca de Pamplona, entre Anue, Esteribar, Ezcabarte, Juslapeña, Lizoain, Odieta, Olaibar, Valle de Egüés y Valle de Ro; 56 aerogeneradores de 4 megavatios que sumarían en total 224.

El plan trascendió hace unos meses y en abril llegó a los ayuntamientos implicados en forma de documento inicial, lo cual se ha comentado ya, creó en ciertos ayuntamientos, ciertas alarmas en parte del vecindario de las zonas, por la posible instalación de grandes aerogeneradores en las crestas de sus montes, en sus comarcas o incluso en paisajes protegidos como el Señorío de Egulbati o el Concejo de Elía. En ese sentido, incluso el Ayuntamiento de Ezcabarte, fue más allá y solicitó al servicio de Biodiversidad Ambiental que anulase el plan presentado por Sacyr.

Estamos hablando, no obstante, de proyectos que se encuentran en fase inicial, tal y como se nos ha comentado. De acuerdo a lo expuesto por el Consejero Ayerdi, su departamento es el órgano sustantivo y a él, a su departamento le corresponde la tramitación en general de cualquier proyecto del ICO. Nos ha explicado en qué punto está Sacyr en cuanto a su capacidad de acceso a la red y en qué punto de la tramitación; muy al inicio del mismo, ha señalado, incluso, que ha iniciado un trámite que no es obligatorio, ha quedado expuesto, sino opcional, que es el de consultas medioambientales previas. Un trámite que se presentó en su departamento, pero que lo hizo seguir al de Medio Ambiente, que es quien ha realizado el denominado Informe de Alcance.

Creemos que es importante resaltar algunos aspectos del mismo que ha comentado la propia Consejera, tan solo algunos de ellos: los movimientos de tierras precisos para permitir el acceso de la maquinaria necesaria para la instalación y montaje de los aerogeneradores, así como el establecimiento de los mismos con el acopio de materiales, etcétera, se producen en muchos casos, en un contexto de cimas estrechas, con resaltes rocosos, zonas de grandes pendientes y alto valor ambiental, suponiendo una afección ambiental muy importante; u otro, la destrucción de los ecosistemas, necesaria para la implantación de los aerogeneradores puede suponer la pérdida de zonas naturales para el campeo de la fauna y el funcionamiento de los mismos, conlleva un riesgo de colisión, efecto barrera y pérdida de conectividad sobre las especies voladoras; y otro, muchos de los molinos propuestos se ubicarían, es importante remarcarlo, dentro de zonas calificadas como no aptas para la acogida de eólicos; y otro, dentro de zonas con limitaciones ambientales, según el plan energético de Navarra Horizonte 2030.

Por tanto, y concluyo. Debemos buscar hacer factible ese doble compromiso, por un lado con las energías limpias y por otro, con la conservación del medio ambiente, señor Pérez-Nievas, que está recogido en distintos planes y acuerdos del Gobierno de Navarra, como el Acuerdo Programático, el Plan Reactivar Navarra o la Estrategia de Transición Ecológica que usted ha comentado, recientemente presentada *Navarra Green*. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Asiain jauna. Orain, Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen izenean Aznal andereak du hitza, hamar minutuz. Nahi duzunean.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari anderea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorria kontseilari jauna, kontseilari anderea eta eskerrik asko ere, taldekideei. Una vez más, nos encontramos aquí hablando de parques eólicos.

A mí, sí que me gustaría empezar, dando unos datos que me parecen sumamente interesantes y que pude conocer a raíz de una petición de información que realicé al Departamento de Desarrollo Económico. No sé si ya se ha comentado, pero creo que vale la pena hacerlo, que en la comunidad hay un número total de parques eólicos de cuarenta y cinco, ocho en construcción y siete en tramitación. Claro, estos son datos de cuando yo recibí la información de la que estoy hablando. La potencia total, que sumarían todos estos parques, tanto los existentes, como los que están en construcción, como los que están en tramitación, son de 1.541 megavatios, aproximadamente.

El Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, efectivamente, establece una serie de zonas potenciales para la acogida de parques eólicos. Este Plan Energético de Navarra, no define unos objetivos claros, en cuanto a potencia y esto me parece un poco incongruente con el hecho de que, sin embargo la tendencia del departamento es que cuantos más parques, mejor. Siempre han hablado de hacer el mayor número posible.

Sí que es cierto, pero esto, señor Pérez-Nievas, son datos contrastables, que Navarra, en determinados momentos es excedentaria y exportadora de energía eléctrica, y en otros es importadora, esto es así. Nos enfrentamos, siempre que hablamos de las energías renovables, con un grave problema de estacionalidad y de falta de capacidad de almacenaje. Esto conlleva múltiples ineficiencias y sobrecostes.

Yo, con base en esa información que recabé también, vi que de un total de 447.932 toneladas equivalentes de petróleo, se perdieron en el transporte y la distribución casi un 7,5 por ciento. Es difícil encontrar un bien de consumo, una mercancía, que merme tanto o pierda tanto valor o haya una pérdida tan elevada, como en el caso de la energía. Y siempre hemos hablado del tremendo reto que tenemos de investigar y de desarrollar formas de almacenar la energía para evitar esos enormes costes, tanto económicos, como todas las ineficiencias que conlleva.

Efectivamente, los objetivos que plantea el Plan Energético de Navarra Horizonte 2030, son ambiciosos y estamos lejos, es cierto que estamos lejos. Pero, ¿realmente es el modelo que queremos? ¿El modelo que queremos es, permítanme la expresión, implementar parques eólicos como setas, cuantos más mejor, de forma indiscriminada? Pues no.

Nosotros, Euskal Herria Bildu, siempre ha apostado por otro tipo de modelos, en cuanto al consumo energético. Estos modelos, lo que estoy diciendo de cuantos más mejor, parques, a lo mejor, sin haber hecho un análisis profundo de las necesidades reales tienen gravísimas consecuencias medioambientales y es más, casi siempre solo beneficia a las empresas privadas y algunas veces, a algunos Ayuntamientos. Pero estamos hablando de paisajes, de especies, de biodiversidad, estamos hablando de afecciones que pueden producir, que no son nada desdeñables, porque la señora Consejera Gómez ya ha estado hablando de impactos medioambientales importantes.

Yo traía una serie de datos, en concreto, en referencia a uno de los parques eólicos, que hablaba de movimientos de tierras de 24.000 metros cuadrados, hablaba de 204 especies de fauna, que están amenazadas. Muchas de ellas se encuentran incluidas en alguna categoría ya de amenaza, afecciones a bosques maduros de hayas, robles y pinares, pero es que usted misma ya lo ha dicho. Entonces, es una reflexión y un análisis muy serio, porque no podemos centrarnos solo en el cumplimiento de objetivos cuando nos podemos dejar por el camino algo tan importante como nuestra propia biodiversidad, nuestros propios sistemas y nuestra propia ecología. Por eso, de alguna manera, sí que hoy me voy un poco más tranquila de aquí, cuando realmente se va llevar a cabo un estudio serio de un impacto ambiental que pueden tener estos proyectos.

La Comisión Europea trata de transformar el modelo hacia un modelo de generación, descentralizado, basado en la gestión de la demanda, en las decisiones de los consumidores y también habla de autoconsumo en renovables y hace mucho hincapié también, en la movilidad. El transporte consume, es de los sectores que más energía consume y sí que la tendencia tiene que ir a una mayor sostenibilidad en los modos de transporte. Hay mucho trabajo por delante, en este sentido también.

Y queremos decir que, en cualquier caso, independientemente de los grupos que gobiernan en los ayuntamientos, Euskal Herria Bildu siempre ha defendido y respetado al cien por cien la autonomía municipal. Creo que hay que mirar muy bien los planes municipales que se han venido desarrollando en tiempos recientes, que declaran muchas de estas zonas como zonas protegidas porque tienen muchos motivos para hacerlo y por tanto, respetamos su autonomía. Por lo tanto, somos completamente contrarios a que se puedan elaborar PSIS, para afrontar este tipo de proyectos precisamente.

También me gustaría saber, es una duda que me surge, si estos cinco proyectos son excluyentes entre sí o bueno, para decirlo de otra manera, si se pueden llevar a cabo de forma individual o, digamos, forman paquetes de ellos, no sé si me explico. Si se puede respetar la autonomía municipal hasta el último grado y que se implante uno de ellos sí y otro no. Eso es una cosa que me gustaría saber, porque se me queda la duda.

Por lo tanto, como digo, nosotros apostamos por un modelo energético soberano, con fuerte promoción del autoconsumo. Hemos visto recientemente proyectos de biomasa que han conseguido evitar un 80 por ciento de las emisiones, por ejemplo, de gases de efecto invernadero. Hay muchas instituciones locales como Concejos que tienen muchas iniciativas, que están manifestando intereses en muchos proyectos. Siempre hemos hablado también de los recursos forestales que tienen muchas instituciones municipales en Navarra, que pensamos que es un recurso que habría que aprovechar.

Y claro, yo no quiero terminar sin decir que para nuestro grupo, siempre, el sector de las energías renovables, es un sector estratégico. Pensamos que no pueden ser las empresas privadas las que decidan en qué momento, dónde y cuándo se instalan este tipo de parques eólicos. Esto tiene que estar liderado, por parte de la Administración Pública. En su día, Navarra fue un referente en este campo, un referente con la empresa EHN, que sirvió para crear empleo, para garantizar el desarrollo de Navarra y además, sus proyectos se localizaban sobre todo, en zonas humanizadas para evitar el deterioro de entornos naturales y cuando se

analizaban determinados impactos medioambientales, enseguida se tomaban medidas correctoras.

Es una pena lo que ocurrió con EHN que, como todos sabemos, en un momento dado se vendió, perdiendo el liderazgo por parte del Gobierno de Navarra. Nosotras vamos a seguir siempre trabajando para recuperar este concepto de liderazgo por parte de lo público en cuanto a las energías renovables, porque pensamos que debe ser así y son las instituciones públicas quienes deben marcar claramente, la pauta en este sentido. Tenemos mucho trabajo por delante aquí también. Entonces, una vez más, agradezco la comparecencia de ambos Consejeros y de los miembros del equipo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, zuri. Orain, Podemos-Ahal Dugu, taldearen txanda da. Gaurkoan, Aznárez andereak dauka hitza. Beraz, nahi duzunean, Aznárez anderea, hamar minutuz.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai. Mila esker, lehendakari andrea eta ongi etorriak, kontseilari jauna eta kontseilari andrea, eta baita zuekin batera etorri diren, zuzendari nagusia eta gabinete burua, ere. Bien hallada, señora Consejera. Bien hallado, señor Consejero.

Bueno, señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, empezar su defensa de por qué estamos hoy aquí, unidas y reunidas en esta Comisión, para hablar de lo que yo pensaba que nos ocupaba que era de esos parques eólicos. Parecía que usted hoy, venía aquí a ofrecerse como mediador para la coalición de Geroa Bai y para intentar mediar ahí, en esa coalición. Entonces, me he sentido con poco desplazada. Digo, pues este no era el debate al que tenía que venir, me voy a otra Comisión, pero bueno, poco a poco ha ido entrando.

Ha ido entrando en un segundo punto, como casi a peor porque nos echaba en cara que ni la Lefraia, ni la Ley de Cambio Telemático de Transición Energética, era casi casi culpa del gobierno de coalición o de los grupos que apoyamos al Gobierno de Coalición, y para nada. Usted, bien sabe que en la Junta de Portavoces es donde se adoptan los acuerdos para ampliar los plazos de enmiendas. Por lo tanto, distribuyámonos la responsabilidad entre los seis grupos que en Junta de Portavoces acuerdan las ampliaciones de los plazos, para la presentación de enmiendas.

Dicho esto, a nadie se nos escapa que los efectos que la pandemia, señor Consejero y señora Consejera, los efectos de esta Covid-19, tienen sobre nuestras economías, no solamente la autonómica y estatal, la mundial en el planeta. Pero además, yo creo que representan una oportunidad para crear esa transición no solamente energética, sino también ecológica y además de actuar de palanca verde para esa recuperación de la economía Navarra.

Pero ojo, ¡ojo!, porque aquí nos preocupa un poco bastante a Podemos-Ahal Dugu, que todo apunta o parece apuntar, que la burbuja del ladrillo se va trasladar ahora, a esas energías renovables y ahí tenemos que estar yo creo que como Gobierno y como grupos que apoyamos al Gobierno, vigilantes de que esto no ocurra, que esa oportunidad de negocio no sea la nueva burbuja que las empresas utilicen para el negocio propio y no para el interés común. En muchos casos, estas estas empresas, son sociedades pantallas o son fondos de inversión de grandes compañías energéticas y yo, como digo, sólo espero que hayamos aprendido de

aquella burbuja inmobiliaria, aquella que nos estalló y que esto, dentro de unos años, no nos estalle.

Además, yo creo que el debate no solamente está en cuanto a los parques eólicos, que hoy nos traía el señor Pérez-Nievas López de Goicochea, sino también tenemos otros parques, que son solares, que yo creo que también tienen que ir un poco de la mano, porque con eso que yo avisaba: ¡Ojo, que no nos estalle la burbuja! Los parques solares también tienen mucho que ver. Haciendo un análisis de las empresas que tenemos ahora mismo en Navarra, trabajando en los parques eólicos y trabajando en los parques solares, tenemos los cinco que usted nos acaba de relatar, señor Consejero, pero además tenemos en la zona norte: en Lesaka y Bera, la empresa *Nordez*; en la Tierra Estella también, *Nordez*; en la sierra Sarbil de Etxauri, la empresa *Green Capital Power*; en Bardenas, con mucha, además, afectación en el paisaje, la empresa *Green Capital Energy*. Y en los parques solares, también tenemos muchas más empresas: en Valdizarbe, con seis parques, empresa *Solaria*; en Cizur, Galar, Beriáin, la empresa *Syder*, de Zaragoza, y la *Solarig*, de Soria; en Corella, tenemos también la empresa EDPR, una empresa portuguesa; en Olite, Monte Encinar, tenemos también el *Abeto New Energy*; son varias empresas las que están trabajando, tanto en los parques eólicos, como en los parques solares.

Por lo tanto, yo creo que, eso que decía la señora Aznal que los gobiernos tienen que estar por trabajar en el interés común y en la energía que sea socializada, no que esté en manos de unas grandes empresas para beneficio suyo, sino que socialicemos también esa transición energética y ecológica. Por eso decía, cuál el debate para Podemos-Ahal Dugu. Por una parte, con los parques solares, las tierras de valor agrológico no pueden servir para instalaciones fotovoltaicas, como ocurre en el cinturón de Pamplona, porque se pierde un patrimonio paisajístico y tierras de valor en el cultivo de cereal, que en la comarca de Iruña-Iruña Herria el cultivo de cereal predomina. Tampoco se puede dejar en manos de los propietarios de las tierras, la decisión de instalar o no, como ha manifestado, por ejemplo, algún alcalde de la zona. Tampoco en tierras de valor medioambiental, como ocurre en Etxaurri. Yo creo que necesitamos como Gobierno, criterios a la hora de permitir instalaciones de este tipo. No todo vale y hay muy poca responsabilidad por parte del Gobierno, si permitimos que haya enfrentamientos entre las vecinas y los vecinos afectados, y no tenemos capacidad de llegar a acuerdos en beneficio de esas vecinas y de esos vecinos.

Insistimos en que necesitamos una planificación y protección, a través de Ordenación del Territorio, de diferentes terrenos, alrededor de doscientos urbanos. Y además, la apuesta de Podemos-Ahal Dugu, creo que siempre ha quedado claro y es evidente, que es por otro modelo descentralizado y además priorizando el autoconsumo colectivo, y aquí hemos tenido ocasión de aprobar presupuestos y subvenciones a ayuntamientos, con estos modelos de autoconsumos colectivos, instalaciones en las industrias, en los edificios públicos, en comunidades de vecinas y vecinos, incluso en proyectos municipales, como decía, donde inviertan personas para hacer realidad un consumo energético que sea de proximidad, libre de esos oligopolios al que nos vemos sometidas actualmente.

Experiencias como las que hemos conocido de Navarra Arena, la hidroeléctrica de Garés o la de empresas que por iniciativa propia se dotan de una instalación propia. Bueno, yo creo que son iniciativas a mantener y a replicar, experiencias positivas de autoconsumo colectivo, que

son las que habría que priorizar e incentivar, porque actualmente tenemos unas 470 instalaciones de autoconsumo en Navarra que, de ellas, 143 corresponden a empresas y 268 a particulares. Todas, yo creo que son todas ellas experiencias muy positivas, de descentralización, de autonomía, de soberanías municipales y disminución de la factura de la luz.

Por todo ello, y termino ya, señora Presidenta, tuvimos un debate la semana pasada, muy rico sobre el estado de la Comunidad, pero esa riqueza, a nuestro entender, quedó un poco desdibujada, porque en una resolución que presentamos conjuntamente, Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai y Podemos-Ahal Dugu, sobre la propuesta *Green Deal*, propusimos dos puntos más.

Un punto, que tenía que ver con articular un cambio en el sistema de producción de la energía que se tomó a bien, pero intentamos colocar también y perdonen la jerga, pero intentamos colocar también, un segundo punto, que yo creo que nos venía muy bien con todo el tema de poner límites a la generación de megainfraestructuras eólicas y solares, sin criterio de territorio y de conservación de nuestro patrimonio natural, histórico y paisajístico. La industrialización del mundo natural y rural sin medida no responde a las necesidades de la población, sino a intereses empresariales concretos, por lo que una planificación integral del territorio no lo debería permitir. Esta fue nuestra apuesta en esa propuesta de resolución. Geroa Bai, la tuvo a bien, parecía que iba a encajar pero la otra parte, el Partido Socialista de Navarra, no lo vio, que debería ser introducido o redactado en esta propuesta de resolución.

Por lo tanto, yo creo que esta sí que es la clave, para que no tengamos en unos años esa, que nos explote esa burbuja de las energías renovables y yo creo que criterios, objetivos, exigencias y vigilancia. Eta honekin ba, mila esker, kontseilari jauna, plazer bat izan da eta baita ere, plazer bat, kontseilari Andrea, zurekin gaur bat egitea. Mila esker.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri ere bai, Aznárez anderea. Ederki ongi, aski ongi, moldatu zarete gaur eta denek ere bai, bete duzue denbora behar bezala eta batzuei ere bai, sobratu izan zaitue tarte pixka bat. Nahi izatekotan honen hildora baduzue astia. Barkatu? (MURMULLOS). Ez dago. Alde egin du. (MURMULLOS). Bakarra da eta badira orain batera bi, ez dakit bestera joan ote den edo auskalo.

Ha tenido la portavoz Izquierda-Ezkerra que ausentarse. Por lo tanto, habríamos dado por terminado el turno de intervenciones de las y los portavoces y les decía vamos, porque así lo han hecho, se han ajustado bien a los tiempos, todos ellos y ellas, y vamos con tiempo si desean un receso, ¿sí? Un receso para compartir alguna cosa, no sé. Si desean, si no, vamos. De acuerdo, (RISAS), de acuerdo, unos minutos y volvemos. Suspendemos un momento, la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 37 minutos).

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Bai. Ahora sí. Nos faltaba algún parlamentario, alguna parlamentaria volvemos a estar todas y todos. Así que reiniciamos la sesión, entramos en el

turno de réplica del Consejero y la Consejera. Tiene en primer lugar la palabra la Consejera Gómez, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muy bien. Eskerrik asko, presidente anderea. En primer lugar, el agradecimiento a todos los portavoces de la Cámara, por las reflexiones que han trasladado. La mayor parte, la verdad, es que compartidas por este Gobierno, por lo menos por esta Consejera.

Sí me gustaría, responderle al señor Pérez-Nievas que los parques eólicos no se tramitan por la Ley Lefraia, sino con la legislación básica del Estado, la Ley 21/2013 de Impacto Ambiental, un poquitín de rigor. Segundo punto, en los ayuntamientos, que yo sepa, no se está tramitando nada, con lo cual también un poquito de rigor.

La estrategia de *Navarra/Nafarroa Green*, que presentamos la semana pasada, es una estrategia única de transición ecológica que está apoyada en seis componentes estratégicos. Uno de los cuales, por supuesto, que es el impulso de las energías renovables y otro de los componentes también, es la conservación y la gestión de la biodiversidad. Estrategia única, presentada por este Gobierno. Es una estrategia que además, está alineada al cien por cien con el Pacto Verde Europeo que, como ustedes bien saben, ambiciona o tiene una mayor ambición climática, persigue un suministro de energía limpia, asequible y segura, pero a la vez también, tiene un pilar fundamental que es el de la preservación y el restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad. Todo ello conforma el Pacto Verde, todo ello conforma la estrategia *Navarra/Nafarroa Green*.

Yo qué quiere que le diga, señor Pérez-Nievas, la semana pasada, me acusaban de que no teníamos proyectos, que no teníamos proyectos, ¡proyectos, proyectos, proyectos! Hemos presentado, creo que alrededor de setenta y cuatro, todavía pueden ser ampliados. Ahora el problema es que no tenemos seguridad jurídica. La verdad es que le pediría un poquitín de rigor y sobre todo más seriedad.

Yo creo que es claro y quiero dejar claro en esta sesión que en el Gobierno de Navarra, tenemos un compromiso muy claro con las energías renovables, energías que son imprescindibles para el cumplimiento de esos objetivos de descarbonización que tenemos, ya no solamente como Gobierno, sino también como Parlamento. Yo creo que en la respuesta a esa exigencia social que hemos vivido durante todo este tiempo, que esa apuesta por la transición energética, siempre se debe dar en el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto foral, como estatal y europea, que supone la conservación de la biodiversidad y los paisajes naturales.

Ese es el rigor y desde luego, esa es la seguridad jurídica que buscamos y además quiero trasladarles, que creo firmemente que es posible conseguir una transición energética a las energías renovables, preservando el bien común que representan la biodiversidad y el paisaje, y los servicios que nos brindan. Desde el rigor, señor Pérez-Nievas, desde la seguridad jurídica que nos brinda el Marco Legal actual, que vuelvo a repetir, Marco Legal, Foral, Estatal y Europeo. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Ayerdi Olaizola): Bien, yo por mi parte sumarme también, desde luego, como decía la Consejera Gómez, a esa visión de estrategia *Green*, que presentaba el Gobierno con todos sus componentes, con la importancia desde luego de todos ellos. En lo que tiene que ver con la transición o con el impulso a las energías renovables, efectivamente, los objetivos no son solo navarros, son españoles, son europeos, son de todo el mundo mundial, permítanme la expresión, y es evidente que del 23 por ciento actual, a ese cien por cien, que todos nos marcamos como objetivo tentativo en el 2050, nos hemos puesto el 50 por ciento en el 2030 como Rubicón, para ir midiendo, ir avanzando e ir gestionando.

Yo he dicho también en más de una ocasión que para pasar del 23 al 50 y después al 100, no sobra nada, todas las iniciativas que se han citado también de autoconsumo, comunidades energéticas, trabajo con agrupaciones de ciudadanos, trabajo con entidades locales, son todas fantásticas, perfectas y todos, pero es que nos va a faltar. Nos hace falta mucho, porque el cambio es de una dimensión tan fuerte, que tenemos que sumar absolutamente todo. Entonces, es necesario eso, desde luego sí, pero también son necesarias claramente las instalaciones de energías renovables de dimensión. Los números, yo creo que son evidentes y afortunadamente lo tranquilizan todo. El debate político nos da juego para muchas cosas, pero los números son, en ese sentido, palmarios.

Y he dicho que el hecho de que tengamos la realidad de que haya muchos proyectos en cartera, es una magnífica oportunidad, porque la historia nos demuestra que ni todos los proyectos se autorizan, que ni cuando un proyecto se autoriza, se autorizan todas las posiciones, hablando de aerogeneradores, lo mismo si habláramos de proyectos fotovoltaicos. Con lo cual en ese terreno, en el terreno del rigor que decía la Consejera, entra el rol que puede jugar Medio Ambiente, entra el rol que puede jugar Ordenación del Territorio, entra el rol que juegan los distintos departamentos. Entonces esos informes que confluyen y nosotros, como órgano sustantivo, tendremos que aunar. Pero yo de verdad creo que el hecho de contar con todos esos proyectos, es una magnífica noticia y necesariamente claro, de toda esa cartera de proyectos, sí que es evidente, que tendrán que autorizarse proyectos.

He dicho y he dado las cifras de que aproximadamente 300 megavatios se van a poner en servicio, eólicos, entre el año 2019 y 2020, para mí es una magnífica noticia. Todavía estamos, insisto, en el camino y lo vuelvo a decir, hay espacio para todos y lo vuelvo a decir, esos 300 megavatios se han hecho desde el rigor y desde el cumplimiento de la norma, como debe hacerse y es una magnífica noticia. A partir de ahí, se habla también de la burbuja, yo en ese sentido, tengo que decir que el propio Real Decreto 23/2020, justamente responde al deseo de terminar con esa burbuja. Es decir, ese Real Decreto, aprobado por Moncloa, nace con ese espíritu, es decir, atacamos el tema de la burbuja, fijemos hitos, fijemos calendarios, fijemos penalidades para aquellos que se limitan, simplemente a pedir permisos de acceso y luego realmente, no quieren hacer proyectos. Organicemos eso, yo creo que ese Real Decreto está específicamente diseñado para eso. Tenemos, por lo tanto, el Marco Legal. Teníamos la ventana del 25 de septiembre, yo pronto saldré a hacer una fotografía de cómo ha quedado el mapa de solicitudes después de esa ventana, de ese momento del 25 de septiembre, pero el Marco Legal también lo tenemos.

Luego, a partir de ahí, una última reflexión o dos últimas reflexiones. Una, con la colaboración público-privada. Yo creo que la colaboración público-privada, la estamos defendiendo como elemento absolutamente clave para avanzar y más en este contexto en el que estamos viviendo y la colaboración público-privada tiene un arte y es la necesidad de conjugar y que vayan en la misma dirección intereses privados, que son legítimos pero son privados, e intereses generales. Eso es la colaboración público-privada y creo que igual que en otros ámbitos, aquí también puede funcionar. Yo no me atrevería a penalizar siempre los intereses privados, los intereses privados son legítimos, a veces permiten que se muevan las cosas. Y si hay colaboración público-privada, insisto, es porque somos capaces de conjugar legítimos intereses privados, con los intereses generales. Legítimos intereses privados.

Finalmente hay otro gran debate y es, otra reflexión que ustedes también han puesto encima de la mesa, y es si la energía que producimos es más que la que consumimos eléctrica, etcétera. Es que con la transición ecológica, transición energética también, si algo tiene que cambiar, también es el consumo energético, no solo la generación, también el consumo. Para que cumplamos los objetivos de esta organización, es necesario generar más renovable, pero es necesario consumir más renovable también y ahí la movilidad que se decía es un elemento importante, 40 por ciento del consumo energético es movilidad, pero también el consumo industrial, etcétera. Claro, hay que trabajar en paralelo, en la generación y en el consumo, es cierto. No sé, si iremos a la misma velocidad, no sé si irán más rápido los cambios en el consumo o los cambios en la generación.

Y luego, efectivamente está la cuestión del almacenamiento, las mejoras de eficiencia, las curvas de aprendizaje, ahí la Innovación tiene mucho que decir tanto en almacenamiento, como en otros agentes como el hidrógeno o en otras cuestiones, pero generación y consumo tienen que cambiar. Si la generación va más rápido que el consumo, el mayor problema, entre comillas, que podemos tener, bendito problema, es que durante unos años generemos más energía renovable que la que consumamos, bendito problema. Estaremos ayudando a otros territorios a solucionar un problema medioambiental. Si el consumo evoluciona más rápido que la generación, igual tenemos que pedir a alguien que nos traslade energía renovable. No perdamos tampoco de vista esa foto, porque generación y consumo tienen que evolucionar, necesariamente los dos. Pero yo creo que tenemos que actuar sobre ambos, sobre la generación y sobre el consumo. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Sra. Solana Arana): Oso ongi, ba. Eskerrik asko. Honekin, bada, bukatutzat emango dugu sesioa. Con las intervenciones finales de la Consejera Gómez y el Consejero Ayerdi daremos, damos, de hecho, por terminada la sesión. Eskerrik asko, etorri zaretenoi, denoi, Gobernutikan etorri zaretenoi eta baita ere zuei, parlamentari jaunandreok. Laster arte.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 47 minutos).